

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Veintiocho (28) de febrero del año 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con subsanación de contestación de demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la demandada dentro del término legal, allego subsanación de la contestación a la demanda.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la sociedad SOPLEX S.A.S. EN LIQUIDACION.

En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día quince **(15) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy , 25 de marzo de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 045 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e58ef7f130a7ee880a0bca774b04e3db07807d99e9bb0054399be61ffa927d**
Documento generado en 24/03/2022 04:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>